

MLC/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FORMULADAS CONTRA LAS PUNTUACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO, ASÍ COMO A LA CELEBRACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 14 PLAZAS DE AUXILIAR ENFERMERÍA EN GERIATRÍA, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2016 (4 PLAZAS) Y PARA EL AÑO 2020 (10 PLAZAS), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Reunido el Tribunal de selección del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2023 al objeto de resolver las reclamaciones presentadas contra las puntuaciones del segundo ejercicio publicadas mediante Edicto de fecha 27 de noviembre de 2023, así como para concretar las actuaciones relativas al diseño y metodología del tercer ejercicio de la fase de oposición, este ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- **ESTIMAR** la petición de revisión del examen realizado por la aspirante María Aymara García Martínez y comunicar a la interesada la rectificación de la puntuación inicialmente obtenida que pasa a ser de "5.25".

Preguntas correctas.....30 x 0,20 = 6.00 puntos
Preguntas incorrectas.....15 x 0,05 = 0.75 puntos
Preguntas nulas/no contestadas.....5

De lo anterior se desprende que $6.00 - 0.75 = 5.25$ puntos.

SEGUNDO.- En cuanto a la reclamación presentada por la aspirante María José Iserte Saez, el Órgano de Selección acuerda, por unanimidad, elevar al Órgano competente para su resolución el recurso de Alzada interpuesto por la interesada.

TERCERO.- Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, indicándole a las personas interesadas que es un acto de trámite, no definitivo, no susceptible de recurso autónomo, salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias previstas en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Corporación en el plazo de un mes a contar del siguiente día a su notificación.

CUARTO.- Con el fin de garantizar la calidad y transparencia del proceso selectivo el Tribunal de selección ha acordado, por unanimidad, adoptar los criterios que se indican a continuación:

1º.- Conforme a las bases, el tercer ejercicio consistirá en la resolución de un supuesto práctico, en formato expositivo, relacionado con las funciones propias de la plaza, contestando por escrito a un cuestionario de 10 preguntas planteadas por el Tribunal de selección, sujeto al temario (Materias Comunes y Materias Específicas)

Código Seguro De Verificación	wDABEZ47rSGdtk0CW2m6Mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	22/12/2023 13:29:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wDABEZ47rSGdtk0CW2m6Mg==		



establecido en las bases.

2º.- El supuesto práctico se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para ser considerado Apto/a y aprobar este tercer ejercicio obtener una puntuación igual o superior a 5.

3º.- La valoración de cada pregunta correcta será de 1 punto, y cada pregunta incorrectamente contestada se restará con un cuarto del valor asignado a cada pregunta correcta.

4º.- Durante el desarrollo de la prueba no se permitirá hacer uso de textos legales, así como tampoco podrá hacerse uso de manuales prácticos.

5º.- El tiempo fijado para la realización del examen será de 60 minutos.

QUINTO.- Se cita a los/as aspirantes que han superado el segundo ejercicio con una puntuación igual o superior a 5 para la realización del **tercer ejercicio**, quedando expresamente convocados/as mediante la publicación del presente anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, así como en la página web corporativa, en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

Día: **19 de enero de 2024**
 Hora: **11:00**
 Lugar: **Centro Asociado de la UNED en Cádiz, sito en la Plaza San Antonio núm. 2, de la citada localidad.**

El llamamiento será único a partir de la hora indicada.

Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos de Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte, Carnet de Conducir o Número de Identificación de Extranjero (NIE).

No se permitirá en ningún caso el acceso a la prueba a aquellos/as aspirantes que no acrediten su identidad mediante alguno de los documentos anteriormente señalados o el mismo se encuentre caducado.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	wDABEZ47rSGdtk0CW2m6Mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	22/12/2023 13:29:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wDABEZ47rSGdtk0CW2m6Mg==		

